

REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL CAPITANEJO,
SANTANDER
ESTADO N° 056

PARA VISUALIZAR LA PROVIDENCIA NOTIFICADA, HAGA CLICK EN EL NUMERO DE RADICACION.

N° RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	ASUNTO	FECHA AUTO
2021-00112	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	RAUL ROSAS SANDOVAL	UNO	ORDENA SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION	27/05/2022
2021-00131	EJECUTIVO	CREZCAMOS S.A.	MARIA NOHEMY VALDERRAMA VDA. DE MACHUCA	UNO	RECONOCE PERSONERIA	27/05/2022
2021-00163	SIMULACIÓN	EVARISTA OCHOA DE ALVAREZ y OTRO	ANA ISABEL OCHOA MANCIPE Y OTRA	UNO	ORDENA REPETIR NOTIFICACION	27/05/2022
2022-00066	PERTENENCIA	JAIRO SUAREZ LANDINEZ	NICOLASA LANDINEZ RODRIGUEZ Y OTROS	UNO	RECHAZA DEMANDA	27/05/2022
2022-00067	REVISION Y EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA	JHON FREDDY JIMENEZ CAICEDO	RUTH DAMARY DELGADO TOSCANO	UNO	ADMITE DEMANDA	27/05/2022
2022-00071	REIVINDICATORIA	LADY AICHEL GELVES HERRERA	LOLA DOLORES GARCIA PEÑA	UNO	INADMITE DEMANDA	27/05/2022

Las providencias relativas a las medidas cautelares, por tener reserva de conformidad con el inciso 2, art. 9 Decreto Legislativo 806 de 2020, no se notifican a la parte demandada.

De conformidad con lo previsto en el artículo 295 del C.G. del P. y para NOTIFICAR A LAS PARTES de estas decisiones, se fija este estado a las 8 de la mañana (8: 00 a.m.) de hoy 31 de mayo de dos mil veintidós (2022).



NÉSTOR IVAN GARZON CUEVAS
SECRETARIO